

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV y centro de transformación intemperie "Circunde 37".

e) Presupuesto: 1.577.709 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.313.

Logroño, 27 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.1201

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Estación transformadora cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en Logroño, c/ San Millán, nº 5.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Central telefónica.

d) Características principales: Estación transformadora con 2 transformadores de 630 KVA.

e) Presupuesto: 5.370.600 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-13.694.

Logroño, 28 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.1202

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Pedro Antón Jiménez y otro, con domicilio en Alfaro, c/ Camino del Pilar.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro

c) Finalidad de la instalación: Carpintería

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con una longitud de 26 m., origen en el apoyo nº 312 de la "Alfaro II" y final en el C.T. intemperie sobre un apoyo metálico, con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 1.567.250 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.302.

Logroño, 29 de Noviembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

**AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS**

*Solicitud de licencia para establecer una Granja Porcina*

V.B.1191

Por D. Francisco Fraile Moreno se ha solicitado licencia para el desarrollo de la actividad de Granja Porcina con emplazamiento en las parcelas nº 73, 75 y 76 del polígono 1 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular durante el plazo de diez días hábiles, por escrito y ante este Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones que crean por convenientes.

Grávalos, 4 de Diciembre de 1990.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Solicitud de licencia para establecer una Industria de Dulces*

V.B.1192

Por Dª María Flor Medrano Rodríguez actuando en nombre y representación del Convento Ntra. Sra. de los Angeles (MM. CLARISAS) se ha solicitado la ampliación de una Industria de fabricación y envasado de pastas, turroneos y mazapanes, con emplazamiento en C/ El Convento, nº 1, Entrena (La Rioja).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Entrena, a 4 de Diciembre de 1990.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de licencia para apertura de un Bar*

V.B.1193

Dª Clementina Calles López, solicitando licencia Municipal para la apertura de Bar en el Plan Parcial San Adrián, Parcela nº 44 Planta Baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Solicitud de licencia para establecer una Carpintería*

V.B.1194

Por D. José María Gaviria Redondo se ha solicitado licencia para establecer la actividad Taller de Carpintería con emplazamiento en Barrio de los Tomares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Murillo de Río Leza, a 30 de Noviembre de 1990.— El Alcalde/ Lª Alcaldesa.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Convocatoria*

V.B.1203

D. Amador Ramírez Jiménez, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa de Aldeanueva de Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de Diciembre a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, en el Edificio Socio-Cultural de la localidad con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.— Lectura y aprobación del acta de la última Junta General celebrada.  
2º.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre del año 1990.

3º.— Presupuestos para el año 1991, que presenta el Sindicato.

4º.— Elección de Presidente de la Comunidad.

5º.— Elección de cuatro vocales para el Sindicato de Riegos.

6º.— Elección de dos vocales para el Jurado de Riegos y tres suplentes.

7º.— Ruegos y Preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 22 de Noviembre de 1990.— El Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105